



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN CADA UNO DE LOS CRITERIOS POR LAS PERSONAS SOLICITANTES ADMITIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS PREDOCTORALES DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la “Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se publican las puntuaciones provisionales obtenidas por las personas candidatas admitidas en el PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS PREDOCTORALES DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS (Publicada el 25 de septiembre de 2025)”, se hacen públicas las puntuaciones definitivas obtenidas por los solicitantes en cada uno de los criterios (ANEXO I).

Contra esta resolución, las personas interesadas podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos jurisdiccionales de lo contencioso administrativo de la Comunidad Valenciana en el plazo de 2 meses, según lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Fdo.: María Belén Picó Sirvent
Vicerrectora de Investigación





ANEXO I. Relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los criterios (ver apartado 17 de la convocatoria)

	a)	b)	c)	d.1)	d.2)	d.3)	e.1)	e.2)	e.3)	f)	Total
Añón Herbella, Teresa	1,4	0,15	1	0,0	3,22	0,39	1,0,	0,5	0,33	0,46	5,23
Medina Rodríguez, Verónica	1,6	0,8	0,0	0,0	10,0	1,20	1,0	0,5	0,5	0,69	6,29
Narvaez Medina, Katherine Shirley	1,4	0,6	0,0	5,06	0,0	0,40	1,0	0,27	0,27	0,28	4,22
Ramírez Sánchez, Elena	3,4	0,6	0,0	0,0	0,61	0,07	0,5	0,09	0,0	0,0	4,66

- a) Interés científico y calidad del proyecto formativo
- b) Currículum vitae del solicitante
- c) Experiencia previa en investigación en colaboración con empresas
- d.1) Expediente Académico: Nota_P
- d.2) Expediente Académico: Nota_E2
- d.3) Expediente Académico: $0,2 \times (0,40 \times \text{Nota_P} + 0,6 \times \text{Nota_E2})$
- e.1) Director: Tramo de investigación “vivo” y tramo adicional
- e.2) Director: Capacidad formativa
- e.3) Director: VAIP 2023 excluidas tesis dirigidas y sexenios
- f) Actividad Investigadora del Grupo

$$\text{Total} = a+b+c+d3+e1+e2+e3+f$$